

Resolución de 22 de febrero de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 598/93). 1.706

Resolución de 22 de febrero de 1993, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 599/93). 1.706

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 18 de febrero de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obra que se indican. 1.706

Resolución de 18 de febrero de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obra que se indican. 1.707

Resolución de 18 de febrero de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obra que se indican. 1.707

Resolución de 18 de febrero de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obra que se indican. 1.707

Resolución de 18 de febrero de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obra que se indican. 1.707

Resolución de 18 de febrero de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obra que se indican. 1.707

Resolución de 18 de febrero de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obra que se indican. 1.707

Resolución de 18 de febrero de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obra que se indican. 1.707

Resolución de 18 de febrero de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obra que se indican. 1.708

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 15 de febrero de 1993, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Córdoba, por la que se anuncia concurso público para la contratación de asistencia técnica que se cita. (PD. 580/93). 1.708

Resolución de 15 de febrero de 1993, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Córdoba, por la que se anuncia concurso público para la contratación de asistencia técnica que se cita. (PD. 581/93). 1.708

Anuncio de 17 de febrero de 1993, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Almería, por la que se anuncia licitación pública para otorgar la concesión del servicio de bar-cafetería de los centros que se citan. (PD. 577/93). 1.709

AYUNTAMIENTO DE ADRA (ALMERIA)

Anuncio. (PP. 563/93). 1.709

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE LUPION (JAEN)

Anuncio de bases. 1.709

AYUNTAMIENTO DE GUADIX

Resolución. (PP. 2163/92). 1.715

AYUNTAMIENTO DE LA LUISIANA (SEVILLA)

Anuncio. (PP. 35/93). 1.715

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

Anuncio. (PP. 260/93). 1.715

AYUNTAMIENTO DE TORRE CARDELA (GRANADA)

Anuncio. (PP. 452/93). 1.715

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

Tipos de referencia. (PP. 593/93). 1.715

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDODA

Anuncio. (PP. 592/93). 1.716

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 16 de febrero de 1993, por la que se nombra vocal del Consejo Rector del Instituto Andaluz de Administración Pública en representación de la organización sindical Unión General de Trabajadores.

El artículo 5º del Decreto 50/1987, de 25 de febrero por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, atribuye al Consejero de Gobernación la facultad de nombrar a los miembros del Consejo Rector del Instituto, designados por las Organizaciones Sindicales más representativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Habiéndose designado por la Organización Sindical Unión General de Trabajadores a D. Manuel Moreno Noa, como representante de la citada Organización en el Consejo Rector del Instituto Andaluz de Administración Pública, en sustitución de D. Antonio Cortés Ortega, y en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto 50/1987, de 25 de febrero,

DISPONGO:

Artículo Único.

Vengo en nombrar a D. Manuel Moreno Noa, vocal del Consejo Rector del Instituto Andaluz de Administración Pública en representación de la Organización Sindical Unión General de Trabajadores.

Sevilla, 16 de febrero de 1993

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 18 de febrero de 1993, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se nombran corredores de comercio para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vista la Comunicación de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre Resolución de fecha 1 de febrero de 1993 del concurso de traslado entre Corredores de Comercio Colegiados, convocado por Resolución de 10 de agosto de 1992.

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero. De conformidad con los puntos primero y segundo de la Resolución de 27 de enero de 1988, de esta Dirección General (BOJA núm. 9, de 5 de febrero), se nombran Corredores de Comercio para las plazas mercantiles que se indican, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los siguientes colegiados:

Plaza mercantil: Cabra.
Colegio al que pertenece: Córdoba.

Corredor de Comercio nombrado: D. Francisco García de la Rosa Homar.

Plaza mercantil: Puente Genil.

Colegio al que pertenece: Córdoba.

Corredor de Comercio nombrado: D. Miguel Muñoz Cervera.

Plaza mercantil: Huelva.

Colegio al que pertenece: Huelva.

Corredor de Comercio nombrado: D. Manuel Guzmán Ramos.

Plaza mercantil: Jaén.

Colegio al que pertenece: Jaén.

Corredor de Comercio nombrado: D^a Isabel Estape Tous.

Plaza mercantil: Linares.

Colegio al que pertenece: Jaén.

Corredor de Comercio nombrado: D. Adolfo Bujarrabal Antón.

Plaza mercantil: Antequera.

Colegio al que pertenece: Málaga.

Corredor de Comercio nombrado: D. Alberto Bravo Olaciregui.

Plaza mercantil: Morón de la Frontera.

Colegio al que pertenece: Sevilla.

Corredor de Comercio nombrado: D. Juan Gil de Antuñano Fernández-Montes.

Segundo. De conformidad con el punto tercero de la referida Resolución de 27 de enero de 1988, se dará traslado de los nombramientos a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, al Consejo General de Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, y al Ilmo. Sr. Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla como representantes de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio de Andalucía.

Tercero. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de febrero de 1993.— El Director General, Francisco Javier Romero Alvarez.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

CORRECCION de errares a la Resolución de 4 de febrero de 1993, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de Andalucía. (BOJA núm. 17, de 16.2.93).

Advertido error en la Resolución de 4 de febrero de 1993 de la Secretaría General para la Administración Pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de

Andalucía publicada en el BOJA núm. 17 de 16 de febrero, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página núm. 1.056:

Donde dice:

«28 Secretaria -Consejero Secretario/a Consejero...» Sevilla.

Debe decir:

«28 Secret. Gral. Tec. Secretario/a Secretario Gral. ...»

Sevilla, 22 de febrero de 1993

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN conjunta de 19 de febrero de 1993, de las Consejerías de La Presidencia y de Asuntos Sociales, por la que se dictan normas para el cumplimiento del principio de no discriminación por razón de sexo en la información y divulgación de la acción institucional de la Junta de Andalucía.

La Constitución Española de 27 de diciembre de 1978 consagra en su artículo 14, como un derecho fundamental de la persona el principio de no discriminación por razón de sexo, correspondiendo a los poderes públicos, según el artículo 9, 2º del mismo texto legal, promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo sean reales y efectivas y remover las abstrucciones que impidan o dificulten su plenitud.